

Boletín Secyt



Universidad Nacional
de Catamarca

DICIEMBRE 2018 - NÚMERO 16

CONCURSO DE CORTOS AUDIOVISUALES “COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS: IDENTIDAD Y SALVAGUARDIA”

Por Secretaría de Ciencia y Tecnología

LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNCA y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACIÓN informan que el certamen busca visibilizar los aportes de las expresiones culturales comunitarias y de pueblos originarios en el fortalecimiento de la identidad, la revitalización y buenas prácticas de salvaguardia del patrimonio cultural lingüístico de países del Espacio Cultural Iberoamericano.

En el marco del 2019 “Año Internacional de las Lenguas Indígenas” declarado por Naciones Unidas, el concurso tiene como objetivo contribuir y poner atención sobre la progresiva desaparición de las lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, salvaguardarlas y adoptar nuevas medidas urgentes a nivel nacional e internacional, nombrando a las comunidades lingüísticas como el conjunto de personas que poseen, reconocen y utilizan un idioma

común, ya sea en un espacio territorial, social o cultural específico.

La convocatoria está destinada a personas mayores de 18 años de los países miembros del programa IberCultura Viva que tengan participación plena en el Consejo Intergubernamental según el reglamento del programa. Estos países miembros son: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, El Salvador, España, México, Perú y Uruguay.

Los videos realizados por personas de pueblos originarios o por mujeres serán considerados con mayor puntuación, conforme indicado en el Art. 17º de este reglamento.

Hasta el 21 de febrero de 2019 a las 23:59 horas, considerando el horario oficial de Buenos Aires, Argentina.

Para saber cómo participar y conocer las bases y condiciones, hacé clic [acá](#).

Para consultas, escribir a programa@iberculturaviva.org



PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CLÍNICOS

Por Secretaría de Ciencia y Tecnología

LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNCa y la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA comunican que el objetivo de esta convocatoria es promover proyectos de investigación científica y tecnológica que tengan un alto impacto en la atención de la salud y la práctica clínica hospitalaria.

Los Proyectos de investigación y desarrollo clínicos (PIDC) están dirigidos a promover la articulación entre grupos de investigación en

biomedicina pertenecientes a instituciones de investigación públicas o privadas sin fines de lucro, y profesionales y trabajadores de la salud que desempeñen sus actividades en los hospitales públicos.

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/177>



CREACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

Por Secretaría de Ciencia y Tecnología

LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNCa y la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA informan que el objetivo es crear centros de desarrollo tecnológico y servicios que generen masa crítica en actividades de transferencia, I+D y servicios técnicos de alto valor agregado con I+D orientada a la producción y con amplio alcance a nivel territorial.

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), promueve la presentación de proyectos para la creación de Centros de Desarrollo Tecnológico a través de Aportes No Reembolsables en el marco del Programa de Innovación Tecnológica III.

Los centros a crear deberán orientarse a facilitar la puesta en marcha de actividades intensivas en conocimiento relacionadas con núcleos industriales y conglomerados de empresas donde existen demandas tecnológicas precisas que justifiquen la inversión a realizar.

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/292>



PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Por Secretaría de Ciencia y Tecnología

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNCa y la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA comunican que el objetivo de esta convocatoria es favorecer que la investigación científica y tecnológica se oriente hacia aplicaciones que sean de interés de uno o más adoptantes (empresas o instituciones), promoviendo la generación de tecnología y su transferencia mejorando la interacción con los sectores productivos y sociales.

La Agencia Nacional de Promoción Científica, Tecnológica y de Innovación, a través de su Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), convocó a grupos de investigadores científicos y tecnológicos, a la presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID) para su subvención.

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/179>

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGADORES EN ÁREAS PRIORITARIAS

Por Secretaría de Ciencia y Tecnología

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA UNCa y la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA informan que se convoca a las instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, dedicadas a la investigación y radicadas en el país, a la presentación de proyectos de Investigación y Desarrollo de Investigadores en Áreas Prioritarias (PRH-PIDRI) con la finalidad de la incorporación de investigadores científicos y/o tecnológicos formados a Unidades Ejecutoras (UE), existentes o a crearse, en áreas tecnológicas prioritarias y de alto impacto económico y/o social, y o regiones geográficas prioritarias. <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/250>



APORTES REEMBOLSABLES PARA SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Por Secretaría de Ciencia y Tecnología

LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNCa y la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA informa que estos aportes están destinados a desarrollar nuevas soluciones tecnológicas para la prestación de servicios orientados a aumentar la competitividad del sector productivo basado en el conocimiento científico y/o tecnológico y a promover la prestación de nuevos servicios tecnológicos y/o mejorar los existentes tendiendo a lograr estándares de calidad para poder contribuir con la innovación y el desarrollo nacional.

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), brinda Aportes Reembolsables para la prestación y consolidación de Servicios Tecnológicos (ARSET) para financiar proyectos orientados a la producción de bienes y servicios, a través de la creación, ampliación o mejoras en la infraestructura, equipamiento y capacitación de recursos humanos, entre otros.

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/70>



<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/177>

PROGRAMA DE EQUIPOS COMUNITARIOS FORTALECIMIENTO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN SALUD

Por Secretaría de Ciencia y Tecnología

LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNCa Y EL PROGRAMA DE EQUIPOS COMUNITARIOS (PEC) del, creado bajo la resolución [1653/2016](#), implementa desde el año 2004 una política de fortalecimiento de recursos humanos para el Primer Nivel de Atención, cuyo propósito es contribuir a fortalecer la estrategia de Atención Primaria de la Salud como política de Estado en el marco de la Cobertura Universal de Salud.

Objetivos específicos:

- Fortalecer a los equipos de salud del primer nivel de atención, a través del otorgamiento de becas de apoyo económico para la

capacitación en servicio a agentes comunitarios, profesionales y no profesionales de distintas disciplinas.

- Capacitar a profesionales y no profesionales en Salud Social y Comunitaria, en herramientas de gestión, planificación y abordaje de problemáticas sociosanitarias prevalentes y emergentes.
- Llevar a cabo acciones de protección y promoción de la salud en el primer nivel de atención, garantizando la accesibilidad y la integralidad en la atención.
- Contribuir a la formación de una ciudadanía activa respecto del cuidado de la salud, fortaleciendo

el trabajo intersectorial y la construcción de redes comunitarias para dar respuesta a los problemas de salud de la población.

- Asegurar la optimización de todos los recursos disponibles, articulando los programas de salud nacionales, provinciales y municipales en los efectores de salud públicos donde desarrollan las actividades los agentes de salud comunitarios.

La estrategia consiste en:

- Reforzar los equipos de salud incorporando perfiles competentes a los efectores del primer nivel de atención, a través del

otorgamiento de becas de apoyo económico y de formación.

- Implementar capacitaciones en Salud Social y Comunitaria y en Atención Primaria de la Salud, con modalidad teórica y práctica en servicio, direccionada a la intervención interdisciplinaria y al trabajo en equipo.

Para ello, el PEC impulsa y desarrolla la Educación Permanente en Servicio, que implica la participación de un proceso de aprendizaje continuo en el lugar de trabajo, ya sea un centro de salud, un centro integrador comunitario o una posta sanitaria. Para llevarla adelante, se identifican, en articulación con cada jurisdicción, los temas de salud prioritarios para capacitar a los agentes de salud comunitarios, partiendo de las especificidades de cada Sistema de Salud Público Local. Luego, se planifican las correspondientes capacitaciones, junto con organismos públicos y de la sociedad civil, sean estos nacionales, provinciales o municipales, fundaciones, instituciones, entre otros.

Las capacitaciones permiten a los agentes de salud comunitarios:

- Desarrollar capacidades y aptitudes para trabajar desde la estrategia de Atención Primaria de la Salud.
- Implementar acciones de abordaje sociosanitario local con la comunidad y el equipo de salud de su efector.
- Detectar familias en situación de riesgo realizando el abordaje y seguimiento de las mismas.
- Abordar interdisciplinariamente los problemas de salud de la comunidad, desde diversos enfoques y dimensiones.

e. Estimular la participación de la comunidad en la toma de decisiones respecto de su salud.

f. Mejorar cualitativamente sus prácticas de salud.

La Universidad y el PEC

Las Universidades son las responsables de coordinar la Capacitación en Salud Social y Comunitaria. Seleccionan a los directores y coordinadores docentes, organizan los seminarios mensuales de integración, realizan la evaluación de los trabajos de los comunitarios y otorgan un certificado al finalizar la capacitación, que acredite la aprobación de la misma.

Resultados de gestión

En la actualidad, el Programa financia y capacita a más de 9 mil recursos humanos: agentes sanitarios/as, auxiliares de enfermería, promotores/as de salud, médicos/as, psicólogos/as, odontólogos, enfermeros/as profesionales, trabajadores/as sociales, obstetras, agentes sanitarios/as, entre otros perfiles que constituyen Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención y se desempeñan en alrededor de 2 mil Centros de Salud distribuidos en todo el país.

Los integrantes de los equipos de salud “que van a las casas” han logrado desde el 2004, cuando se creó el Programa, acercar la salud a la población de barrios y zonas geográficamente aisladas y promover entre la comunidad una mayor conciencia respecto a sus derechos sanitarios y a la importancia de involucrarse para mejorar el sistema público de salud.

Resultados esperados

- Aumento de la cobertura y mejora de la calidad de atención en el área programática de los efectores de salud públicos donde se financian y capacitan equipos de comunitarios.
- Aumento de la identificación, nominalización y documentación de los beneficiarios de la Cobertura Universal de Salud.
- Mejoramiento de los determinantes sociales de la salud.
- Aumento de actividades de protección y promoción de la salud y medicina preventiva.
- Fortalecimiento de los recursos humanos en salud.
- Consolidación de espacios de formación continua de los equipos de salud que concluyen en la adopción de prácticas inclusivas que garantizan el derecho a la salud.

<https://www.argentina.gob.ar/salud/equipos-comunitarios>



UTF/ARG/020/ARG - PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ENERGÍA DERIVADA DE BIOMASA - PROBIOMASA

Por Secretaría de Ciencia y Tecnología

LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNCA y la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO INFORMAN SOBRE CURSOS VIRTUALES

Capacitación a distancia: "De la Biomasa a la Energía Renovable: Dendroenergía en Argentina"

Inscripciones abiertas hasta el 31 de diciembre de 2018 para el curso de autoaprendizaje en el Núcleo de capacitación en Políticas Públicas de la FAO RLC

El Curso virtual de autoaprendizaje "De la Biomasa a la Energía Renovable: Dendroenergía en Argentina" es una propuesta de sensibilización y extensión del Proyecto FAO – UTF/ARG/020/ARG, Proyecto para la promoción de la energía derivada de biomasa, el cual es desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en conjunto con la Secretaría de Gobierno de Agroindustria del Ministerio de Producción y Trabajo y la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda.

El curso dura 120 horas aproximadamente, siendo recomendable sostener sesiones de 2 horas diarias. En esta modalidad virtual, el participante decide su propio ritmo en un margen de tiempo razonable y acotado, para que pueda hacer el curso de manera correcta y adecuada.

El objetivo principal es: contribuir al conocimiento, desarrollo y aprovechamiento de la energía derivada de biomasa. Por otro lado, los específicos son: caracterizar la

bioenergía: aprovechamiento energético y parámetros de cuantificación; caracterizar la dendroenergía: formas de obtención, tecnologías de abastecimiento y tratamiento de la biomasa lignocelulósica y su aplicación energética; evidenciar la utilización de la dendroenergía: sectores doméstico, comercial e industrial; y, valorar económica, social y ambientalmente la dendroenergía en Argentina.

La contribución de la dendroenergía a la producción de energía en el futuro dependerá de cuán competitiva llegue a ser la energía basada en la madera para alcanzar los objetivos contenidos en las políticas energéticas recientes; los costos y beneficios sociales, económicos y ambientales de los sistemas de energía maderera; y las cuestiones políticas e institucionales que conforman el marco dentro del cual se inscriben las actividades forestales.

Argentina, en virtud de sus extraordinarias condiciones agroecológicas y las ventajas comparativas y competitivas de sus sectores agros y foresto industrial, presenta un gran potencial de desarrollo en dendroenergía porque ésta:

- a. Comprende toda la energía obtenida a partir de biocombustibles sólidos, líquidos y gaseosos primarios y secundarios derivados de los bosques, árboles y otra vegetación de terrenos forestales.
- b. Es la energía producida tras la combustión de madera, leña, carbón vegetal, pellets, briquetas y otros de acuerdo a su correspondiente poder calorífico neto. La madera es considerada la primera fuente de energía de la humanidad siendo este su uso tradicional. Actualmente, sigue siendo la fuente de energía renovable más importante que, por sí sola, proporciona más del 9% del

suministro total de energía primaria a nivel mundial.

c. Es considerada una fuente de energía renovable sin efectos sobre el clima y viable desde el punto de vista social apta para generar energía térmica y eléctrica para el sector industrial y conjuntos residenciales.

La metodología de un curso de autoaprendizaje está diseñada especialmente para facilitar una muy buena comprensión de todos los contenidos del curso. Cabe subrayar que los contenidos han sido desarrollados gráficamente y pedagógicamente teniendo presentes los objetivos y alcance del curso. En un curso de autoaprendizaje, los participantes tienen la oportunidad de ir aprendiendo a su propio ritmo, revisando conceptos, temáticas y realizando ejercicios didácticos, creativos y amenos en cada una de las unidades.

El curso comprende 4 unidades técnico-pedagógicas:

Unidad 1: Definición de Biomasa. Tipos de Biomasa. Clasificación en Argentina.

Unidad 2: Dendroenergía. Combustibles Sólidos, Líquidos y Gaseosos. Clasificación, Tecnologías de Transformación en



Dendroenergía.

Unidad 3: Aprovechamiento Doméstico, Comercial e Industrial de la Dendroenergía.

Unidad 4: Indicadores Generales de Costos para la Generación de Energía de Biomasa Seca.

Inscripción: www.fao.org/alc/cursos/intranet_nucleo/Auth/login.html

http://www.probiomasa.gob.ar/sitio/es/capacitacion_interna.php?id=151228104518

PREMIOS ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS, EDICIÓN 2018

Por Secretaría de Ciencia y Tecnología

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA UNCa informa que la Academia Nacional de Ciencias **convoca a la presentación de candidatos para los Premios Academia Nacional de Ciencias, edición 2018.**

Estos Premios científicos son otorgados anualmente por la institución con la finalidad de promover, destacar y alentar la labor de investigación de jóvenes científicos argentinos. Las distinciones, consistentes en la entrega de un diploma y una medalla, llevan el nombre de destacados hombres de ciencia íntimamente vinculados a la investigación científica argentina:

- **Premio Hermann Burmeister:** está destinado a investigadores en las áreas de las Ciencias Naturales (Antropología, Biología, Botánica, Geología, Paleontología y Zoología) y **en esta edición premiará a investigadores en la especialidad Botánica, Ecología y Zoología.**

- **Premio Ranwel Caputto:** está destinado a investigadores en las áreas de las Ciencias Químicas (Química Orgánica, Química Inorgánica y Físicoquímica, Química

Biológica y Biología Molecular) y **en esta edición premiará a investigadores en la especialidad Química Orgánica.**

- **Premio Enrique Gaviola:** está destinado a investigadores de las áreas de Matemática, Astronomía y Física y **en esta edición premiará a investigadores en el área de la Astronomía.**

Los candidatos a los Premios podrán ser presentados por instituciones científicas, por investigadores, o presentarse en forma personal; **deben estar radicados en Argentina, tener hasta 40 años de edad al 31 de diciembre de 2018 y haber realizado la mayor parte de su labor científica en el país.**

La tarea de evaluación de las presentaciones, será realizada por Comisiones ad-hoc, integradas por Miembros Académicos de la Academia Nacional de Ciencias y destacados especialistas, para cada uno de los premios que se concursan.

El Reglamento para los *Premios Academia Nacional de Ciencias*, edición 2018 está a disposición de los interesados en [nuestra página web](#); o se puede solicitar por correo

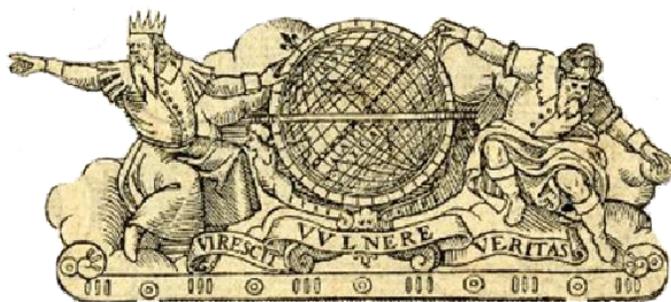
electrónico a la dirección: secretaria@anc-argentina.org.ar

Requisitos de presentación:

- solicitud especificando el área para la cual se postula
- currículum vitae
- descripción somera de la obra realizada
- copia de tres de sus publicaciones que considere más relevantes

La documentación deberá ser presentada en tres copias impresas y además en soporte digital, rotulado con los siguientes datos: apellido y nombre del candidato, Premio al que se postula y fecha de nacimiento. Los archivos digitales deberán presentarse en algunos de los siguientes formatos: .rtf, .html, .txt, o .pdf.

Las solicitudes se recibirán hasta el día 29 de marzo de 2019 en la sede de la Academia Nacional de Ciencias: personalmente en Av. Vélez Sarsfield 249, o por correo postal a: Casilla de Correo 36 - X5000WAA - Córdoba.



PREMIOS 2018
ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS

Boletín Secyt

ISSN en Trámite

Area Prensa SECyT

Editorial Científica Universitaria

[Av. Belgrano 300 – Predio
Universitario]

www.editorial.unca.edu.ar

DICIEMBRE 2018